

**FOLIO 110198200001024**

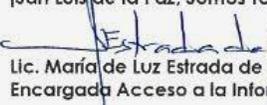
En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 09 de enero de 2024 con número de folio **110198200001024**; derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada Tesorería Municipal. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito informarle:

Se turnó Oficio Número: UAIP0010/2024 en fecha 10 de enero del presente año, a la Tesorería Municipal, solicitándole la información peticiónada, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico [uaipsanluisdelapaz@gmail.com](mailto:uaipsanluisdelapaz@gmail.com) así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente  
¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

  
Lic. María de Luz Estrada de León  
Encargada Acceso a la Información Pública



Unidad de Acceso a la Información Pública

